

COMISION DELEGADA ORDENADORA DE GASTOS E INVERSIONES

sigue As.: CONTRATACIÓN DE INGENIERO AGRIMENSOR PARA AREA CORPORATIVA - EVALUACIÓN NOTARIAL. LLAMADO A LICITACIÓN.

Expediente N° 2025/51/07919

//..tevideo, 13 de febrero de 2026.

Visto: las actuaciones cumplidas y de acuerdo con las funciones delegadas a esta Comisión por resolución de Directorio de 07.02.2019, se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Procédase de acuerdo con los términos del proyecto de resolución detallado en informe N° 58 del presente expediente.

Dr. Roberto Borrelli Marchi
Secretario General

Cra. Mariela Espino Lucía
Gerente General

Dra. Yaney Osorio
Gerente Ejecutivo
Área Infraestructura

Suscriben como Asesores de la Comisión

Cra. Lorena Sánchez Puchalvert
Gerente de Gestión Presupuestal
Área Contabilidad

Cr. Fernando Decaux
Gerente Ejecutivo
Oficina de Auditoría Interna

**COMISIÓN DELEGADA ORDENADORA
DE GASTOS E INVERSIONES**

Secretaría

Montevideo, 13 de febrero de 2026.

SE TOMA NOTA Y SE INCORPORA AL ACTA N° 1015.

Mag. Jorge Damseaux
Gerente
Oficina de Gerencia General

Origen: BROU

Referencia: 58

Expediente: EE2025/51/07919

.../tevideo, 4 de febrero de 2026.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

La resolución adoptada por la Gerencia General con fecha 22.09.2025, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de una empresa o profesional independiente que brinde servicios de Agrimensura para el Área Corporativa – Evaluación Notarial (actuación # 14).

Resultando:

Que con fecha 11.12.2025 se procedió a la apertura de las ofertas de la Licitación Abreviada N° 2025/51/07919, habiéndose presentado la siguiente firma (actuación # 36):

- FAGALDE VIGORITO VERONICA

Considerando:

1. Que, analizada la propuesta por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informó no tener observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de la misma (actuación # 52).

2. Que el Área Corporativa procedió a analizar la única propuesta recibida, informando que cumple los requisitos excluyentes previstos en la Memoria Descriptiva del llamado, otorgando puntajes de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la misma, proponiendo la adjudicación de la presente Licitación a la firma FAGALDE VIGORITO VERONICA (actuación # 53).

3. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la licitación del título a la empresa FAGALDE VIGORITO VERONICA (Acta N° 03-2026, actuación # 54).

4. Que la mencionada empresa figura en estado Activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos “Sanciones”, “Otros Hechos Relevantes”, ni “Deudores Alimentarios” (actuación # 57).

5. Que se cuenta con la afectación del Área Presupuesto correspondiente al gasto que se estima se ejecutará en el presente ejercicio (actuación # 56).

Origen: BROU

Referencia: 58

Expediente: EE2025/51/07919

En virtud de lo expuesto y en ausencia del Gerente del Departamento de Abastecimientos, se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada 2025/51/07919, se contrata a la firma FAGALDE VIGORITO VERONICA para que brinde servicios de agrimensura para el Área Corporativa – Evaluación Notarial, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: Hasta \$ 140.000.- más IVA

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo, de entenderlo conveniente, por cuatro períodos anuales.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA FAGALDE VIGORITO VERONICA POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$2.049.600- (Pesos uruguayos dos millones cuarenta y nueve mil seiscientos) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 10.248.000.- (Pesos uruguayos diez millones doscientos cuarenta y ocho mil) IVA incluido.

3. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.